

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Partida	21
Servicio	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES	Capítulo	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, Decreto MDSF N°15, que aprueba reglamento del Artículo 4 de la ley N° 20.530, y Leyes N°21.090 y N°21.150 que modifican Ley N°20.530

MISIÓN DEL MINISTERIO

Contribuir al diseño, coordinación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo social, orientados a la superación de la pobreza, el fortalecimiento de las familias y la protección social de las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad o riesgo de estarlo, a lo largo del ciclo de vida. Asimismo, el Ministerio vela por la adecuada focalización y articulación de la oferta social, resguardando la protección de los derechos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

MISIÓN DEL SERVICIO

Ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, integrando una oferta global, articulando los programas sociales con los organismos e instituciones públicas y privadas, con el fin de brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo la movilidad, integración y desarrollo social en el tiempo, con un enfoque, de inclusión y participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Promover el envejecimiento activo, la autonomía y la integración social de las personas mayores, fortaleciendo redes de apoyo, cuidados y participación comunitaria.
2	Reducir barreras de acceso e inclusión para personas con discapacidad y neurodivergencia, fortaleciendo la autonomía, la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades.
3	Reducir la vulneración de derechos y las trayectorias de exclusión en los niños y adolescentes, fortaleciendo a la familia y las redes de protección y atención temprana.
4	Fortalecer las condiciones sociales, económicas y de cuidado para apoyar la maternidad, la crianza y el desarrollo integral de las familias.
5	Fortalecer la focalización y eficiencia del sistema de protección social mediante mejor integración, evaluación y coordinación de programas y beneficios.
6	Promover la superación de la pobreza y la vulnerabilidad mediante políticas que fortalezcan el empleo, la inserción laboral y la autonomía económica de las personas y familias.
7	Fortalecer la cobertura, oportunidad y calidad de las respuestas dirigidas a grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad social.
8	Modernizar la gestión del sistema de protección social, fortaleciendo la coordinación intersectorial y la capacidad de respuesta frente a contingencias y emergencias sociales.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

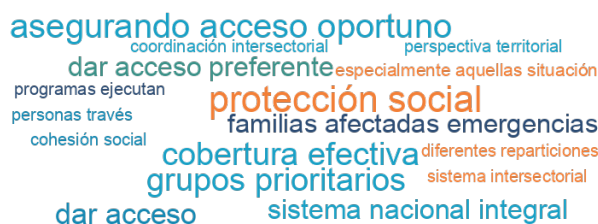
N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 2 Incrementar los niveles de bienestar de las personas a través de un Sistema Intersectorial de Protección Social, que oriente su oferta programática hacia una perspectiva de derechos, justicia, género, cohesión social y desde una perspectiva territorial y comunitaria.	Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Mejorar las condiciones de bienestar de las familias
Objetivo Estratégico del Servicio 1 Dar acceso preferente a las personas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, a planes y programas que ejecutan las diferentes reparticiones del Estado mediante la gestión y coordinación intersectorial de la política social.	Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Mejorar la cobertura efectiva del sistema de protección social para grupos prioritarios, asegurando su acceso oportuno
Objetivo Estratégico del Servicio 3 Mejorar la calidad de vida de las personas que ejercen y reciben acciones de cuidado a través del diseño e implementación de un Sistema Nacional Integral de Cuidados.	Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Aumentar la autonomía y bienestar de las personas mayores, especialmente aquellas en situación de dependencia mediante el acceso a servicios de cuidados.
Objetivo Estratégico del Servicio 4 Dar acceso de manera oportuna a las prestaciones y apoyos del Estado, a familias afectadas por emergencias y catástrofes, mediante el levantamiento y la actualización expedita de la información a través de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) en los territorios damnificados.	Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Mejorar la cobertura efectiva del sistema de protección social para grupos prioritarios, asegurando su acceso oportuno

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Financiar proyectos comunitarios vinculados a promover hábitos y estilos de vida saludables.	Objetivo 1
2	Entregar apoyo psicosocial para familias, adultos mayores y personas situación de calle.	Objetivo 2
3	Entregar apoyo sociolaboral para familias, adultos mayores y personas situación de calle.	Objetivo 2

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
4	Entregar Soluciones de Habitabilidad	Objetivo 2
5	Levantar Ficha Básica de Emergencia (FIBE) a familias damnificadas por catástrofes.	Objetivo 4
6	Otorgar Subsidio a la calefacción.	Objetivo 2
7	Disponer Infraestructura para el cuidado de personas.	Objetivo 3
8	Conceder Bono base ingreso ético familiar	Objetivo 2
9	Difundir los instrumentos de caracterización socioeconómica	Objetivo 4
10	Disponer la Red Integral de Protección Social.	Objetivo 2
11	Dar alojamiento permanente para personas en situación de calle.	Objetivo 2
12	Conceder Bono Asistencia Escolar	Objetivo 2
13	Otorgar Bono Logro Escolar	Objetivo 2
14	Entregar Bono Control Niño Sano	Objetivo 2
15	Conceder Bono de Protección Sistema Chile Solidario (Transitorio Ley N°19.949)	Objetivo 2
16	Financiar pago a cuidadores de personas con discapacidad.	Objetivo 3
17	Financiar bienes y servicios de consumo para el cuidado.	Objetivo 3

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Vivienda Primero	Objetivo 2
2	Fondo Concursable para la Promoción de Entornos Saludables	Objetivo 2
3	Plataforma Red Integral de Protección Social (Ex Plataforma reddeproteccion.cl del programa Clase Media Protegida)	Objetivo 2
4	Red Calle Niños/as	Objetivo 2
5	Habitabilidad	Objetivo 2
6	Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Ex Apoyo a Familias para el Autoconsumo)	Objetivo 2
7	Apoyo a Personas en Situación de Calle - SSyOO	Objetivos 1 y 2
8	Microbancos de Alimentos	Objetivo 2
9	Transferencia monetaria condicionada Control de Niño Sano	Objetivo 2
10	Transferencia monetaria condicionada de Asistencia Escolar	Objetivo 2
11	Chile Te Cuida	Objetivo 3
12	Bono por Formalización Laboral	Objetivo 2
13	Bono de Graduación de Cuarto Medio	Objetivo 2
14	Centro de Cuidados para Niños/as por Trabajos de Temporada (Ex Centro para Hijos para Niños/as de Cuidadores Principales Temporeros)	Objetivo 2
15	Protege Calle (Ex Plan de Invierno Noche Digna)	Objetivo 2

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

CONTINUACIÓN DE LA VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
16	Subsidio Calefacción	Objetivo 2
17	Bonos Protección (SSyOO y Chile Solidario) y Egreso (Chile Solidario)	Objetivo 2
18	Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	Objetivo 2
19	Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos - SSyOO	Objetivos 1 y 2
20	Programa Familia Digital	Objetivo 2
21	Transferencia monetaria base	Objetivo 2
22	Bono Logro Escolar	Objetivo 2
23	Gestión Social Local - GSL (Ex Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial)	Objetivo 2
24	Familias - SSyOO	Objetivos 1 y 2
25	Centros Temporales para la Superación	Objetivo 2
26	Red Local de Apoyos y Cuidados - RLAC	Objetivo 3
27	Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad	Objetivo 3

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.